



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

PROCESO No. 110014003066-2021-01585-00
**PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE HIPOTECA
VERBAL SUMARIO**

Bogotá, D. C., 14 JUN 2023

Revisado el expediente este despacho procede a realizar el **CONTROL DE LEGALIDAD** de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Código General del Proceso, en el sentido de indicar que sería del caso proferir sentencia anticipada como lo prevé el artículo 278 ibídem, sin embargo, se evidencia que, el demandado **FONDO MUTUO DE INVERSIONES DE LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA FLOTA MERCANTE GRANCOLOMBIANA FOREGRAN**, no ha sido debidamente notificado, máxime, si en cuenta se tiene que guardó silencio.

En este sentido, es importante destacar que si bien el demandante aportó el trámite de notificación de que trata el artículo 292 del Código General del Proceso (véase 13AnexoNotificacion292.pdf); lo cierto es que no aportó el trámite de notificación de que trata el artículo 291 ibídem.

Por lo tanto, con el fin de garantizar el debido proceso al demandado **FONDO MUTUO DE INVERSIONES DE LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA FLOTA MERCANTE GRANCOLOMBIANA FOREGRAN**, este despacho ordena lo siguiente:

1. Dejar sin valor y efecto el auto del 30 de agosto de 2022 (véase 17TieneNotificadoFijar120.pdf), teniendo en cuenta que no se puede proferir sentencia anticipada sin que las partes hayan sido debidamente notificadas.
2. Requírase a la parte demandante para que proceda a allegar el trámite de notificación de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso, en lo que respecta al demandado **FONDO MUTUO DE INVERSIONES DE LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA FLOTA MERCANTE GRANCOLOMBIANA FOREGRAN**, en el término de 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ

JUEZ

La anterior providencia se notifica
por estado No. 087 hoy 15 JUN 2023
hora 8.00 a.m.

Secretaria